Bucaramanga, Noviembre de 2026

Ingeniero
OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector
UNIPAZ
E. S. D.

ASUNTO: Propuesta técnica y económica para el desarrollo del convenio interadministrativo cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA GOBERNANZA Y LIDERAZGO TERRITORIAL EN COLOMBIA.**

1. INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD

¿QUIÉNES SOMOS?

La **RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN - REDIPI** es una entidad Nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Asociación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios.

Nuestra Red, cuenta con una serie de actividades entre las cuales está: coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetos misionales.

NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad Nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Asociación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios.

NUESTRA VISIÓN

Fomentar y generar conocimiento e innovación articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico.

OBJETO SOCIAL

Red de instituciones para la innovación

Contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo y proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CT+i) colombiano.

Son objetivos los siguientes, en cuanto a su campo de acción:

a) Académico, Investigativo, de Bienestar y Calidad.
b) Proyección social, Extensión y Prestación de Servicios.
c) Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I).

Análisis técnico del convenio.

La Red de Instituciones para la Innovación (REDIPI), como entidad nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Asociación y de carácter académico, articula capacidades de instituciones de educación superior estatales para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, académicas, científicas y de prestación conjunta de servicios. Por su parte y en desarrollo de este propósito institucional, UNIPAZ suscribió el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Departamental, orientado al desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de las competencias de lectura, escritura y oralidad de los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados.

En este contexto, la cooperación interadministrativa constituye un instrumento idóneo para materializar los fines estatales comunes de las entidades públicas, en tanto permite aunar capacidades institucionales, optimizar recursos públicos, fortalecer procesos científicos y tecnológicos y desarrollar proyectos de interés común bajo criterios de eficiencia, complementariedad, coordinación y colaboración interinstitucional, así como acompañamiento a programas de proyección social orientado al fortalecimiento de la participación democrática. Este tipo de instrumentos adquiere especial relevancia en el ámbito universitario, donde la ejecución de actividades para el fortalecimiento educativo de las personas en todos los niveles, las cuales requieren talento humano calificado y capacidades operativas que difícilmente podrían ser asumidas de manera aislada por una sola entidad.

El 30 de septiembre de 2026, UNIPAZ y la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo y las Energías Alternativas (USO) celebraron un convenio de cooperación para implementar el proyecto «Gobernanza y Liderazgo Territorial como Estrategias de Construcción de Paz en Colombia». El acta de inicio fijó su ejecución del 1 de octubre al 16 de diciembre de 2026, con cobertura en los puestos de votación que determine la USO en el territorio nacional.

El instrumento contractual enmarca el apoyo a las elecciones de representación sindical en un ejercicio de gobernanza democrática, con participación institucional en la preparación, observación, operación, custodia del material electoral y consolidación de soportes. La cláusula quinta establece obligaciones directas de UNIPAZ sobre idoneidad del personal, manejo del software, elaboración de actas, mecanismos de transparencia y custodia, y reconteo cuando sea solicitado y justificado.

El convenio tiene un valor global de $1.486.500.000, integrado por aportes de la USO por $1.340.100.000 y de UNIPAZ, en especie, por $146.400.000. El presupuesto REDIPPI constituye una propuesta de distribución de servicios de apoyo y no debe confundirse con el valor global del convenio ni con los aportes institucionales en especie

UNIPAZ requiere disponer, durante las etapas preparatorias y de ejecución electoral, de capacidad complementaria para la validación de información, alistamiento de personal y materiales, coordinación de apoyos operativos, actividades logísticas, soluciones de consulta, documentación y seguimiento. El

carácter nacional de la elección, la simultaneidad de puestos y mesas, los tiempos de ejecución y la necesidad de disponer de evidencias verificables hacen indispensable organizar prestaciones específicas que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Institución.

La necesidad consiste en aunar esfuerzos para desarrollar las actividades especializadas, medibles y delimitadas; no en trasladar el objeto integral del convenio a un tercero. UNIPAZ debe conservar la dirección técnica, la responsabilidad frente a la USO, la supervisión y las funciones de custodia y garantía electoral que no puedan ser delegadas de forma incompatible con lo pactado.

Existe riesgo de insuficiencia de recursos operativos para atender las mesas programadas, fallas en la entrega de materiales, retrasos de validación y reporte, ausencia de trazabilidad de gastos y soportes, y afectación del cumplimiento de los plazos y compromisos del convenio

El objetivo del presente proceso de contratación es disponer de servicios de apoyo técnico, humano, logístico, tecnológico y documental que contribuyan a ejecutar, bajo responsabilidad y supervisión de UNIPAZ, las actividades del proceso electoral interno de la USO en las condiciones y plazos pactados.

Se persiguen los siguientes resultados específicos: información electoral validada y con controles documentados; personal de apoyo disponible, habilitado y con asignación verificable; materiales e insumos oportunamente recibidos; movilidad y logística programadas sin superponer obligaciones financieras de la USO; herramientas web funcionales; informes consolidados y, solo si procede, apoyos para reconteo y custodia.

La solución sugerida consiste en estructurar procesos de contratación diferenciados por objeto y entregables, directamente o con la intervención de REDIPPI. La cláusula décima segunda permite subcontratos para contar con capacidad operativa, pero prohíbe ceder las obligaciones de UNIPAZ y exige preservar su idoneidad técnica.

En consecuencia, se considera necesaria, conveniente y proporcional la suscripción del presente convenio interadministrativo con REDIPPI, toda vez que constituye el instrumento idóneo para AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA GOBERNANZA Y LIDERAZGO TERRITORIAL EN COLOMBIA, máxime si se tiene en cuenta el compromiso social que le asiste a los diferentes actores estatales en materia social

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA:

ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto convenido, el asociado deberá desarrollar conforme a los siguientes alcances:

1. Presentar para aprobación de la supervisión un plan operativo de trabajo y el cronograma detallado de ejecución de las actividades del proyecto. **2.** Disponer y garantizar el funcionamiento de la herramienta o plataforma tecnológica necesaria para el desarrollo de las previstas en el presente convenio. **3.** Garantizar el talento humano técnico, pedagógico, administrativo y logístico necesario para la correcta ejecución del convenio, asegurando que los profesionales vinculados cumplan los perfiles, formación, experiencia e idoneidad establecidos para cada actividad. **4.** Depurar y validar registros y ofrecer consultas e información frente al proyecto GOBERNANZA Y LIDERAZGO TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ. **5.** Fortalecer el personal disponible en los fases y lugares requeridos para la ejecución del objeto contractual. **6.** Alistar y distribuir elementos requeridos para la ejecución de las

actividades previstas. **7.** Asegurar despliegue oportuno de apoyos y actividades admisibles, sin duplicar gastos de la USO. **8.** Garantizar trazabilidad para supervisión, cierre y rendición de cuentas dentro del Convenio Interadministrativo. **9.** Atender reconteo únicamente si la USO lo requiere justificadamente. **10.** El cooperante deberá garantizar que toda la estrategia de visualización generada en la ejecución del presente convenio se del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ. **11**. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del objeto del convenio. **12.** Las demás inherentes a la naturaleza del convenio y necesarias para su correcta ejecución

Actividades mínimas a ejecutar, de acuerdo a las especificaciones:

Para el desarrollo de los alcances contractuales, el cooperante deberá realizar las siguientes actividades:

GRUPO	NECESIDAD QUE SE ATIENDE	PRODUCTO O EVIDENCIA DE RECIBO
Datos y consulta web	Depurar/validar registros y ofrecer consultas e información electoral autorizada.	Informe de validación; registro de inconsistencias; pruebas, documentación y acta de entrega de la página web.
Jurados y apoyos	Fortalecer el personal disponible en las etapas y puestos definidos.	Asignaciones; listados de asistencia; compromisos de ética; constancias de actividad por etapa.
Materiales e insumos	Alistar y distribuir elementos requeridos para las mesas o actividades previstas.	Fichas técnicas; inventario; remisiones; actas de entrega y recibido por sede o responsable.
Logística y movilidad	Asegurar despliegue oportuno de apoyos y actividades admisibles, sin duplicar gastos de la USO.	Rutas y costos aprobados; comprobantes; conciliación con aportes asumidos por la USO.
Informes y soporte	Garantizar trazabilidad para supervisión, cierre y rendición de cuentas.	Informes narrativos, financieros y anexos verificables; versión final y recibo a satisfacción.
Reconteo eventual	Atender reconteo únicamente si la USO lo requiere justificadamente.	Solicitud formal; autorización; actas; controles de custodia e informe de resultados.

Actividades asociadas a la jornada electoral

CONCEPTO PRESUPUESTADO	UNIDAD / CANTIDAD
Validación de datos	1 servicio
Jurados: planeación, traslado y retorno	34 personas × 4 días
Jurados: etapa preelectoral y electoral	34 personas × 2 días
Materiales e insumos	322 unidades
Gastos de participación, logística y movilidad	1 concepto global
Beneficios institucionales	1 concepto × 5 días
Landing pages	1 servicio
Informe consolidado	1 producto
Personal de apoyo en Barrancabermeja	20 personas × 2 días

Actividades condicionadas de reconteo

CONCEPTO PRESUPUESTADO	UNIDAD / CANTIDAD
Jurados para reconteo	23 personas × 2 días
Materiales e insumos	1 concepto
Imprevistos	1 reserva
Vigilancia especial y custodia	1 servicio × 6 días
Informe consolidado reconteo	1 producto × 2 días
Personal de apoyo en Barrancabermeja	41 personas × 2 días

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA GOBERNANZA Y LIDERAZGO TERRITORIAL EN COLOMBIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El término del presente convenio será de **UN (01) MES Y SEIS (06) DIAS CALENDARIO**, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. La vigencia general del convenio será por el término de ejecución y hasta la liquidación del mismo.

Por todo lo anterior, la propuesta económica se acoge al presupuesto oficial establecido por UNIPAZ para el presente proceso, así:

ITEM	CANTIDAD	NO. DIAS	VR UNITARIO	UNIPAZ	REDIPI
Validación de datos	1	1	39.000.000	39.000.000	
Jurados Principales apoyo etapas: a) planeación y traslado y b) retorno de material electoral	34	4	215.000	29.240.000	
Jurados Principales apoyo etapas: a) preelectoral y b) electoral	34	2	430.000	29.240.000	
Materiales e Insumos	322	1	100.000	32.200.000	
Gastos de participación para logística y movilidad nacional, local regional.	1	-	1	366.000.000	
Beneficios institucionales	1	5	16.000.000	80.000.000	
Landing pages	1	1	10.000.000	10.000.000	
Informe consolidado	1	1	10.000.000	10.000.000	
Personal en apoyo etapas: a) electoral en la subdirectiva de Barrancabermeja	20	2	180.000	7.200.000	
Subtotal				**602.880.000**	

DESARROLLO JORNADA RECONTEO					
Item	**Cantidad**	**No. Dias**			
Jurados etapa reconteo	23	2	430.000	19.780.000	
Materiales e Insumos	1	1	2.800.000	2.800.000	
Imprevistos	1	1	2.000.000	2.000.000	
Vigilancia especial. Custodia material electoral	1	6	574.000	3.440.000	
Informe consolidado	1	2	500.000	1.000.000	
Personal en apoyo etapas: a) electoral en la subdirectiva de Barrancabermeja	41	2	180.000	14.760.000	
Subtotal				**43.780.000**	
ACTIVIDADES DE APOYO					
DIRECCION Y SUPERVISION DEL CONVENIO	1	30	9.000.000		9.000.000
PROFESIONAL DE APOYO AL AREA FINANCIERA Y CONTABLE	1	30	6.000.000		6.000.000
INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMNISTRATIVAS	1	30	7.800.000		7.800.000
SOPORTE TECONOLOGICO Y COMUNICACIONES - CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO TECNOLOGICO	1	30	8.000.000		8.000.000
INFORME DE INCIDENCIAS GENERADAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	1	30	10.000.000		10.000.000
DESARROLLO APLICATIVO PARA REPORTE DE INCIDENCIAS POR PARTE DE LOS CANDIDATOS	1	30	28.000.000		28.000.000
SUBTOTAL APORTE COOPERANTE					
TOTAL APORTES DE COOPERANTES				**646.660.000**	**68.800.000**
VALOR TOTAL DE CONVENIO				**715.460.000**	

Los aportes de REDIPI son equivalentes a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($68.800.000)**, representado en recursos institucionales destinados al apoyo técnico, administrativo, tecnológico y operativo necesario para la adecuada ejecución del proyecto, incluyendo la disposición de talento humano especializado, materiales e insumos, servicios de impresión, logística y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el presente convenio. El presupuesto del proceso será el correspondiente a la propuesta presentada en SECOP II y conforme al presupuesto oficial que hace parte integral del presente convenio.

FORMA DE DESEMBOLSO:

UNIPAZ desembolsará los aportes a los que se compromete para la ejecución del convenio así:

a) Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de UNIPAZ, una vez suscrita el acta de inicio del convenio.
b) Un segundo desembolso equivalente al cuarenta porciento (40%) del valor del aporte del UNIPAZ, al cumplimiento de la presentación de la logística por parte de REDIPI, para el acompañamiento de las actividades de la jornada electoral.
c). Un desembolso final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del UNIPAZ al cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas, previa presentación de informe final de ejecución.

Los recursos aportados por UNIPAZ deberán destinarse estrictamente a cubrir los costos y gastos derivados de las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio, las cuales se desarrollarán dentro del plazo de vigencia del mismo.

Para cada pago deberá presentarse informe técnico, administrativo y financiero por parte del cooperante y previo informe de supervisión cada pago. El valor del convenio envuelve todos los costos y gastos directos e indirectos, que implique la cabal ejecución del objeto contractual. Por tanto, REDIPI, solo tendrá derecho a los valores expresamente establecidos en la cláusula de VALOR y FORMA DE PAGO.

a) Destinación de los recursos

Los recursos aportados por UNIPAZ se destinarán estrictamente a cubrir los costos y gastos derivados de las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio, las cuales se desarrollarán dentro del plazo de vigencia del mismo y conforme al presupuesto oficial aprobado.

Para efectos de cada desembolso, REDIPI acreditará el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa aplicable.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA
Representante Legal
RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN – REDIPI